CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

Compromiso con la gente

Dictamen UOC N° 012/21

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: -----------------

1- DATOS DEL LLAMADO:

a) Expte. UOC N° : 7
b) ID N° : **392.579**
c) Nombre del Llamado : ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER"***

2- PRECIOS DE REFERENCIA - METODOLOGÍA:

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". --

En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada proveída por la Sección de Patrimonio y Suministro de la institución, que se adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración tres precios obtenidos de las siguientes fuentes: ---------------------------

a) Adjudicaciones publicadas en el SICP.
b) Presupuestos de potenciales oferentes.
c) Precios publicados en la Web.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: *Precio promedio*. ------------

Por tanto, los precios de referencia elaborados por el ámbito responsable se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos. -------------------------

Es mi dictamen.

Pedro Juan Caballero, 21 de junio de 2021

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cue...
Jefe U.O.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Patrimonio y Suministro

Plan de Compras

Obtencion del Precio Referncial según Resolucion DNCP N° 1890/2020

S.G. - O.G.	F.F.	O.G	Item N°	Descripcion del Bien / Servicio	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total	Precio de hitorico de llamado ID		Precio de mercado o pagina Web		Presupuesto oferente		Fuente de Informacion	Modo Empleado	Precio Referencial
								Precio 1	Tipo de Documento	Precio 2	Tipo de Documento	Precio 3	Tipo de Documento			
340	F10	342	1	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1643 (T06)	9	1.621.806	14.596.254	1.349.095	ID N° 386.291	1.665.000	Alternativa S.A.	1.851.323	Data Systems S.A.E.C.A.	Art. 1, inc c	Precio promedio	1.621.806
TOTAL ----------							0									
340	F30	342	1	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 590	104	92.500	9.620.000	80.000	ID N° 378.516	97.500	www.navitech.com.py	100.000	SDA Paraguay S.A.	Art. 1, inc c	Precio promedio	92.500
340	F30	342	2	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) LEXMARK MS410	35	1.269.991	44.449.685	799.000	ID N° 386.291	610.973	www.msptech.com.py	2.400.000	SDA Paraguay S.A.	Art. 1, inc c	Precio promedio	1.269.991
340	F30	342	3	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP 2055	30	1.145.233	34.357.000	700.000	ID N° 378.516	1.235.700	www.hdstore.com.py	1.500.000	SDA Paraguay S.A.	Art. 1, inc c	Precio promedio	1.145.233
340	F30	346	4	BATERIA PARA UPS (De 12v a 7Ah)	137	125.000	17.125.000	110.000	ID N° 359.885	125.000	www.clasipar.com.py	140.000	SDA Paraguay S.A.	Art. 1, inc c	Precio promedio	125.000
340	F30	346	5	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) LEXMARK MS410	8	370.000	2.960.000	370.000	ID N° 359.760	445.000	www.ec.rainbow.com.py	700.000	SDA Paraguay S.A.	Art. 1, inc c	Precio promedio	505.000
TOTAL ----------							0									

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY · PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Heriberto Ramón Cardenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

SOLICITUD PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>

Mar 25/5/2021 09:44

Para: alternativa sociedad anonima <alternativa2293@hotmail.com>; alternativa_sa@hotmail.com <alternativa_sa@hotmail.com>

Pedro Juan Caballero, 25 de mayo de 2.021

Señor
Ivan Alexis Castillo
Alternativa S.A.
Direc.: Padre Cassanello N°2293
Tel.: 021 – 311626
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Tóner para fotocopiadora CANON IR 1643	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

Alternativa S. A.
Padre Juan Cassanello Nº 2.293 - Teléfono: (021) 311 626 - Asunción, Paraguay
E-mail. alternativa22593@hotmail.com

Asunción, 25 de mayo de 2021

Señores
Circunscripción Judicial de Amambay
Corte Suprema de Justicia
Presente

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO
3	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1643 (T06)	1.665.000

Atentamente,

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 11:12
Para: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señor
Federico Frontanilla
SDA PARAGAUAY S.A.
Direc.: Mcal. Lopez e/ Rojas Silva y Silvio Petirosi
Tel.: 021 – 908462
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Tóner para fotocopiadora CANON IR 1643	
2	Cinta para impresora EPSON LQ590	
3	Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	
4	Tóner para impresora láser HP 2055 (5x)	
5	Unidad de imagen para impresora láser LEXMARK MS410	
6	Batería para UPS de 12v a 7ah	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

Lambaré, 9 de marzo de 2021

Señora
Circunscripción Judicial de Amambay
ATENCION: Heriberto Cardenas
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente lo siguiente. Los precios son IVA INCLUIDO:

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Baterías 12v 7 amperes para UPS	Unidad	1	140.000	140.000
2	Cinta Epson lq590	Unidad	1	100.000	100.000
3	Toner Hp 05x	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
4	Toner Lexmark MS410 10.000 paginas	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
5	Unidad de imagen Lexmark MS410	Unidad	2	700.000	700.000
Plazo de entrega 30 dias a partir de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 11:16
Para: Elenio Urbieta <eurbieta@data.com.py>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señor
Elenio Urbieta
Data Systems S.A.E.C.A.
Direc.: Av. Peru N° 1055
Tel.: 021 – 213347
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Tóner para fotocopiadora CANON IR 1643	
2	Cinta para impresora EPSON LQ590	
3	Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	
4	Tóner para impresora láser HP 2055 (5x)	
5	Unidad de imagen para impresora láser LEXMARK MS410	
6	Batería para UPS de 12v a 7ah	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

datasystems
SAECA

Asunción, 10 de Marzo de 2021

Señor
Hery Cardenas
Circunscripción Judicial de Amambay
Presente
Ref.: Cotización
De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de Scanner ***CANON***, tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Tóner para fotocopiadora CANON IR 1643	1.851.323.-
2	Cinta para impresora EPSON LQ590	No Cotiza
3	Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	No Cotiza
4	Tóner para impresora láser HP 2055 (5x)	No Cotiza
5	Unidad de imagen para impresora láser LEXMARK MS410	No Cotiza
6	Batería para UPS de 12v a 7ah	No Cotiza

Condiciones Generales
Validez de la Oferta: **30 Días**
Garantía: **N/A**
Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.
Somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS** de ***Canon Latín América*** para el Paraguay.
Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Elenio Urbieta
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

Conformidad del cliente

Firma	Aclaración de firma	Fecha

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 21 /20

"ADQUISICIÓN DE TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1353 de fecha 11 de diciembre de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **DATA SYTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliada en Ada. Perú N° 1.055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, representado por el Señor JOSÉ MANUEL FLECHA COSP, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 698.987, en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - CD N° 11/20: "ADQUISICIÓN DE TÓNER", ID N° 386.291**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

3.1. Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.291.

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/20, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 113 de fecha 23 de noviembre de 2020.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	***Tóner para fotocopiadora CANON IR1643:*** - Tóner original de la misma marca de la fotocopiadora CANON, modelo IR1643 (Tóner T06). - Rendimiento mínimo de 20.500 copias aprox. - No recargado, no remanufacturado, no reacondicionado. - No se acepta tipo compatible.	CANON	JAPÓN/ PAÍSES LICENCIATARIOS	Unidad	Unidad	14	1.349.095	18.887.330
							Valor Total Adjudicado:	18.887.330

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 07/20

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el **ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA**, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1353 de fecha 11 de diciembre de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma unipersonal **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Ávalos**, con RUC N° 2373251-2, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliada en 25 de Mayo N° 542 c/ México de la ciudad de Asunción, representado por el Señor GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.373.251, en su carácter de Propietario de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - CD N° 01/20: "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", ID N° 378.516.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

3.1. Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.516.

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/20, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 060 de fecha 06 de julio de 2020.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*Cinta para impresora EPSON LQ590:* - Cinta original de la misma marca de la impresora EPSON LQ590, #S015337, tipo matricial carro corto. - No remanufacturada, no reacondicionada.	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	295	80.000	23.600.000

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 07 /20

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	*Tóner para Impresora láser HP 2055:* - Tóner original de la misma marca de la impresora HP 2055, #CE505X. - Rendimiento mínimo de 6.000 páginas aprox. - No recargado, no remanufacturado, no reacondicionado. - No se acepta tipo compatible.	HP	EEUU	Unidad	Unidad	45	700.000	31.500.000
							Valor Total Adjudicado:	**55.100.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 55.100.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones cien mil).

6.1. El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.2. La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

8.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

9.1. La administración del presente contrato estará a cargo del *Lic. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

11.1. El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

11.2. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS

12.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 21 /20

"ADQUISICIÓN DE TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY,** con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1353 de fecha 11 de diciembre de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, en adelante el **PROVEEDOR,** domiciliada en Mcal. López N° 347 c/ Rojas Silva de la ciudad de Lambaré, representado por el Señor FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 524.067, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - CD N° 11/20: "ADQUISICIÓN DE TÓNER", ID N° 386.291.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR;**
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

3.1. Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.291.

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/20, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 113 de fecha 23 de noviembre de 2020.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	*Tóner para impresora láser LEXMARK MS410:* - Tóner original de la misma marca de la impresora LEXMARK MS410DN, #50F4X00. - Rendimiento mínimo de 10.000 páginas aprox. - No recargado, no remanufacturado, no reacondicionado. - No se acepta tipo compatible.	LEXMARK	CHINA	Unidad	Unidad	17	799.000	13.583.000
							Valor Total Adjudicado:	**13.583.000**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 13 /19

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA UPS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los siete días del mes de junio de 2019, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 059 de fecha 16 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Mcal. López N° 347 c/ Rojas Silva de la ciudad de Lambaré, representado por el Señor FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 524.067, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 08/19: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA UPS", ID N° 359.885**, adjudicado por Resolución N° 059 de fecha 16 de mayo de 2019, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.885.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/19, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 059 de fecha 16 de mayo de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono (595 21) 908.[illegible]
Mariscal López 347 - Lambaré

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 13 /19

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA UPS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	*Batería para UPS:* - De 12v a 7Ah. - Medidas: 151x65x97.5mm.	REITER	CHINA	Unidad	Unidad	50	110.000	5.500.000
							Valor Total Adjudicado:	5.500.000

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1. El **PROVEEDOR** entregará los bienes adjudicados en el plazo máximo de **15 (quince) días corridos**, computados desde el día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

7.2. El **PROVEEDOR** deberá entregar los bienes adjudicados en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, Sub-suelo, Depósito de Suministro, de lunes a viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs., sito en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

7.3. El **PROVEEDOR** embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada. Los bienes que no estén debidamente embalados no serán recibidos por la **CONTRATANTE**.

7.4. Los bienes adjudicados que hayan ingresado en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero serán inspeccionados y verificados con los documentos pertinentes, con o sin la participación del representante del **PROVEEDOR**.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono: (305 21) 936.372
Mariscal López 847 - Lipiñán

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 04 /19

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los nueve días del mes de mayo de 2019, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benitez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 045 de fecha 11 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80017709-6, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Mcal. López N° 347 c/ Rojas Silva de la ciudad de Lambaré, representado por el Señor FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 524.067, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 01/19: "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", ID N° 359.760**, adjudicado por Resolución N° 045 de fecha 11 de abril de 2019, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR;**
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.760.

SDA PARAGUAY S.A.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/19, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 045 de fecha 11 de abril de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los

Luis Alberto Benitez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 04 /19

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 47.175.000 (guaraníes cuarenta y siete millones ciento setenta y cinco mil)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	*Cinta para impresora FARGO DTC1025e:* - Cinta original de la misma marca de la impresora de PVC FARGO DTC1025e. - Color con panel de superposición y resina negra YMCKO. - Para 250 impresiones doble cara, como mínimo - No remanufacturada, no reacondicionada.	FARGO	USA	Unidad	2	Unidad	400.000	800.000
4	*Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055:* - El Kit de mantenimiento debe incluir: 1 x RM1-6406-000 - Fusor 220V 1 x RL1-2115-CLN - Separation Pad 1 x RM1-6397-CLN - Separation Pad Bandeja 2 1 x RL1-2120-CLN - Pickup Roller Bandeja 1 1 x RM1-6414-CLN - Pickup Roller Bandeja 2 1 x RM1-4279-CLN - Rodillo transferencia 1 x RM1-6450-CLN - Rodillo transferencia - No remanufacturada, no reacondicionada. - No se acepta tipo compatible.	HP	CHINA	Unidad	5	Unidad	2.150.000	10.750.000
8	*Tóner para impresora láser HP M402:* - Tóner original de la misma marca de la impresora HP M402, #CF226A. - Rendimiento mínimo de 3.100 páginas aprox. - No recargado, no remanufacturado, no reacondicionado. - No se acepta tipo compatible.	HP	CHINA	Unidad	51	Unidad	655.000	33.405.000
9	*Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410:* - Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410, #50F0Z00. - Rendimiento estimado: hasta 60.000 páginas, basado en 3 páginas de media por trabajo en tamaño A4/carta ~ 5% de cobertura. - No remanufacturada, no reacondicionada - No se acepta tipo compatible.	LEXMARK	CHINA	Unidad	6	Unidad	370.000	2.220.000
							Valor Total Adjudicado:	**47.175.000**

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura,

SDA PARAGUAY S.A.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

NAVITECH

Que producto estás buscando? BUSCAR

Inicio / Informática / Impresoras / Insumos / Cartucho de Cinta Epson LQ-590

Cartucho de Cinta Epson LQ-590

₲97.500 IVA Incluido

Cartucho de cinta de tela negra. Diseñadas y fabricadas para satisfacer las demandas de las impresoras de impacto rápidas y de alto rendimiento de Epson, las cintas Epson genuinas brindan impresiones en negro consistentemente nítidas, una y otra vez. Duraderas y fáciles de instalar, las cintas Epson proporcionan una vida útil más prolongada y una mejor definición de los caracteres que los suministros de imitación. Recuerde, los consumibles Epson garantizan la calidad Epson.

Hay existencias

1 Añadir al carrito

Consultar por Whatsapp

Añadir a la lista de deseos

SKU: S015337 Categoría: Insumos

Etiquetas: cartucho, cinta, epson, S015337

EPSON
EXCEED YOUR VISION

Estamos para ayudarte

GetButton

Us cup l finalizar tu pedido para descuentos en pedidos de 1.000.000 Gs o más (No válido para productos en oferta)

Bienvenido a Master Soft Paraguay Llamanos: +595-21-662-831 (tel:+59521662831)

Movil: +595-(0981)-404-703 (tel:+595981404703)

Language : English | Currency :USD | Mi cuenta

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

Tintas & Tonners

Buscar ...

(http://msptech.com.py/)

Mi Carrito: (http://msptech.com.py/carrito/)
0 item(s) 0₲

Inicio (http://msptech.com.py) / Productos (http://msptech.com.py/productos/) /

Tintas & Tonners (http://msptech.com.py/categoria-producto/tintas-tonners/) / TONER LEXMARK 504H (50F4H00)

₲
$
€

(http://msptech.com.py/wp-content/uploads/2020/05/lex-504.jpg)

TONER LEXMARK 504H (50F4H00)

610.973₲

Disponibilidad: 1 disponibles

Tintas & Tonners (http://msptech.com.py/categoria-producto/tintas-tonners/) /

Donde están los mejores precios!

Informática > Insumos > Toners > Cartucho de Tóner HP CE505X (05X) Negro

< Volver a los resultados de búsqueda de "TONER PARA IMPRESORA LASER HP 2055" (2 resultados extra)

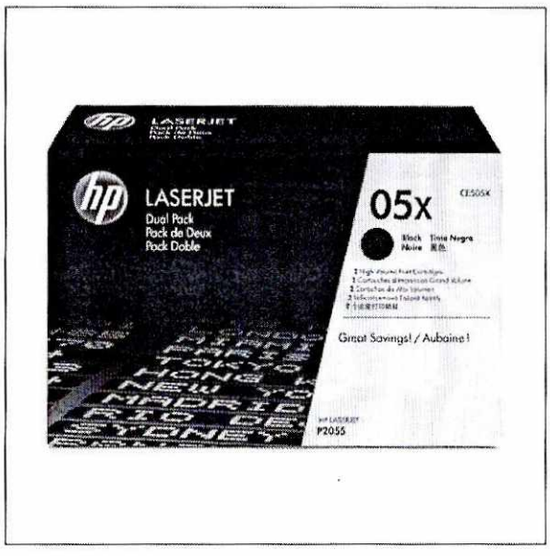

Cartucho de Tóner HP CE505X (05X) Negro

SKU: CE505X

Condición: Nuevo

Impresión sin problemas página tras página. Resultados homogéneos, cartucho tras cartucho. La impresión en la oficina sin problemas con tóner o cartuchos de tóner originales de HP 05X (CE505X). Y puede confiar en el liderazgo medioambiental de HP.

Este producto no está disponible

tu@email.com

Avísame cuando esté disponible

Me gusta A 4575 personas les gusta esto. Registrarte para ver qué les gusta a tus amigos.

Gs. 1.235.700 IVA Incl.

Cuotas de:
08 x Gs. 260.000
10 x Gs. 217.000

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías Buscar

Clasipar / Herramientas de construcción y oficina / Otras herramientas / Bateria para UPS

VENDO

BATERIA PARA UPS

Cis Representaciones Maria Ferreira

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 125.000

Ciudad:
Asunción

Nro. de Anuncio:
956412

Zona
sajonia

Nro. de Visitas:
1236

Publicado el:
25/02/2021

Rainbow

(https://ec.rainbow.com.py/)

Buscar Productos

Delivery en 24 horas

10

Unidad de Imagen Lexmark 50F0Z00

(https://ec.rainbow.com.py) > Shop (https://ec.rainbow.com.py/shop-3/) > Unidad de Imagen Lexmark 50F0Z00 (https://ec.rainbow.com.py/shop-3/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/unidad-de-imagen-insumos-co

< (https://ec.rainbow.com.py/shop-3/insumos_consumibles_originales/unidad-de-imagen/negro-unidad-de-imagen/) > (https://ec.rainbow.com.py/shop-3/articulos-de-oficina/insumos-consumibles_originales/presentaciones_conferencias/proyectores/proyectores-mx611/)

(https://ec.rainbow.com.py/wp-content/uploads/2018/11/50F0Z00_Unidad_de_Imagen_Lexmark_50F0Z00.jpg)

Unidad de Imagen Lexmark 50F0Z00

Ǧ 445.000

Rendimiento: 60.000 páginas según (ISO/IEC 19798) (https://www.lexmark.com/es_MX/products/ink-toner/iso-page-yields/)

Productos compatibles: MS610dn, MS410dn, MS315dn, MS415dn, MS310dn, MS517dn, MX611dhe, MS312dn, MX417de, MX410de, MS610de, MX517de, MX511de, MX310dn, MS317dn, MX317dn, MS417dn

Presupuestos y precios para revendedores enviar un mail en ventas@rainbow.com.py

Consultar disponibilidad, entregamos en 24 Hs.

* Precio sujeto a variaciones de acuerdo al tipo de cambio

− 1 + AÑADIR AL CARRITO

SKU: 50F0Z00

Categorías: Artículos de Oficina (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/), Insumos/Consumibles (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/insumos_consumibles_originales/), Insumos/Consumibles (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/), Negro (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/unidad-de-imagen-insumos-consumibles/negro-unidad-de-imagen-insumos-consumibles/), Negro (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/insumos_consumibles_originales/unidad-de-imagen/negro-unidad-de-imagen/), Unidad de Imagen (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/insumos_consumibles_originales/unidad-de-imagen/), Unidad de Imagen (https://ec.rainbow.com.py